

STS de 16 de junio de 2014, recurso 550/2013

Subrogación de personal laboral en caso de reorganización del sector público
(acceso al texto de la sentencia)

La Junta de Andalucía procedió mediante decreto a aprobar los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento. **Se aprobó la adscripción del personal laboral procedente de tres anteriores entes públicos a esta agencia de nueva creación.**

El TS entiende que no se produce una vulneración del derecho de acceso a funciones públicas, declarando ajustada a derecho la subrogación del personal, por los siguientes motivos:

- El **personal laboral procedente de los tres entes públicos no cambió su régimen jurídico**, pues siguió vinculado precisamente como personal laboral.
- **No hubo alteración de la titularidad pública de la entidad empleadora ni el objeto de su actividad.** A lo sumo, en algunos casos pudo cambiarse la personificación de dicho empleador (de sociedad mercantil de titularidad pública a agencia pública empresarial).
- La subrogación del nuevo empleador en la situación jurídica que ostentaba el anterior en sus contratos de trabajo no es una innovación normativa, sino una **aplicación de la regulación de la sucesión de empresas del art. 44 ET, claramente dirigida a favorecer la estabilidad laboral.**
- Tanto la ley autonómica que reformó el sector público andaluz (*Ley 1/2011*) como el decreto específico de creación de la Agencia Andaluza del Conocimiento establecen que **ese personal laboral solamente podrá pasar a la función pública de la Administración Pública de la Junta de Andalucía o a su personal laboral si supera los correspondientes procesos selectivos.**

En definitiva, el acceso a la mencionada agencia por parte del personal no es gratuito, ilegal o discriminatorio, pues encuentra plena cobertura en la *Ley 1/2011* y en el art. 44 ET.

Esta sentencia, como consta en su FJ 3º, viene a confirmar la validez de todas las subrogaciones de personal producidas en el sector público andaluz que se han sucedido de la misma manera que en el presente supuesto.